



CARTA N° 188/2014

SANTIAGO, 16/04/2014

**SEÑORA
CLAUDIA SUÁREZ
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005C-0000039, mediante la cual se solicita información sobre:

“Les solicito me cuenten sobre la igualdad de género y discriminación contra las mujeres en el ministerio de agricultura y los órganos asociados: quiero saber cuántas mujeres trabajan, porcentaje de los trabajadores totales, nivel de sueldo comparando hombres, mujeres, mujeres en cargos directivos y autoridad. Y también cualquier documento que hicieran Uds. o le compraron a alguien sobre estas temáticas de gran importancia para el país y que no siempre se respetan y conoce. Necesito conocer la siguiente información respecto al acceso a los derechos del nuevo Post Natal para la mujer trabajadora independiente (Boletas a honorarios) ¿cuáles son los requisitos necesario y/o suficientes para que la trabajadora independiente pueda obtener el beneficio de postnatal? Sobre qué base y como se calcula el subsidio que recibe la trabajadora independiente? qué organización es el intermediario entre la trabajadora y el estado? ¿Quién es el/la responsable de realizar el cálculo del beneficio y que antecedentes requiere para hacerlo?

En relación a su solicitud, a continuación respondemos a sus consultas:

1.- La última información de la dotación de Odepa, corresponde al mes de abril del 2014, y esta diferenciada por hombres y mujeres, ordenados por grados:

Grados	Mujeres	Hombres	Total
1C	1	0	1
2	0	1	1
4	6	10	16
5	8	4	12
6	9	9	18
7	6	3	9
8	3	4	7
9	4	8	12

10	8	10	18
12	6	2	8
13	0	4	4
14	15	7	22
15	0	2	2
18	0	1	1
19	1	1	2
Total	67	66	133
	50,4%	49,6%	

Información abril 2014. Unidad de Recursos Humanos; Departamento de Administración y Finanzas – Odepa

2.- Las remuneraciones por grados de la escala de remuneraciones son equivalentes, no hay diferencias por hombre y mujer, la información de remuneraciones se encuentra publicada de manera permanente en www.odepa.gob.cl; Banner de Gobierno Transparente – Dotación de personal - remuneraciones según estamentos, grados y jornadas.

Mujeres en cargo Directivo y autoridad

Mujeres	Mujeres	Hombres
Directivos	1	5
Jefaturas	3	2

Información al mes de abril 2014. Unidad de Recursos Humanos, Departamento de Administración y Finanzas - Odepa

3.- Nuestra oficina edita la publicación **Agro Género**, la cual difunde noticias nacionales e Internacionales, datos útiles e información de interés, promoviendo la equidad en el acceso a la información sectorial, con el fin de contribuir a disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esta publicación comienza a editarse en el mes de abril del 2012 y a la fecha cuenta con seis números publicados; para este año está comprometida la publicación de dos números en los meses de junio y noviembre. Con el propósito de que Ud., conozca esta publicación adjuntamos archivos en pdf. con los ejemplares publicados a la fecha.

4.- Respecto al acceso a los derechos del nuevo Post Natal para la mujer trabajadora independiente (Boletas a honorarios); las mujeres que suscriben un convenio de prestación de servicios (honorarios) se rigen en cuanto a sus derechos y obligaciones conforme a lo allí establecido.

5.- En relación con el subsidio que recibe la trabajadora independiente, éste depende de sus cotizaciones previsionales; en donde la respectiva ISAPRE o FONASA realiza el cálculo ordenado por ley. A contar del año 2015 será obligatorio que cada trabajador/a se imponga en AFP, ISAPRE o FONASA.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16278050&hash=ea51e>